

## CONSEJO ORIENTADOR

### Educación Secundaria Obligatoria

|  |                         |        |
|--|-------------------------|--------|
| Apellidos:                             | Nombre:                 |        |
| Fecha de nacimiento                    | CIAL:                   |        |
| IES Profesor Martín Miranda (38008341) | Curso escolar 2016-2017 | Nivel: |

#### 1. Logro de los objetivos de la etapa:

En base a los resultados alcanzados en la última evaluación celebrada el presente curso académico, el alumno o la alumna:

- Ha alcanzado los objetivos de la etapa previstos para este curso.
- No ha alcanzado los objetivos de la etapa prevista para este curso.
- Se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos de la etapa previstos para este curso.

#### 2. Grado de desarrollo y adquisición de las competencias:

| Competencias (*)         | CL | CMCT | CD | AA | CSC | SIEE | CEC |
|--------------------------|----|------|----|----|-----|------|-----|
| Grado de desarrollo (**) |    |      |    |    |     |      |     |

(\*) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

(\*\*) PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy Adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricula o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos par ala obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### 3. Intereses del alumno o la alumna:

Seguir estudiando:

|                                       |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/> En la etapa. | <input type="checkbox"/> En Bachillerato. | <input type="checkbox"/> En Formación Profesional. |
|---------------------------------------|---|--|

Otros:

No manifiesta preferencia.

*Este Consejo orientador ha sido elaborado por el tutor o la tutora del grupo con las aportaciones del Equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este documento es confidencial y en ningún caso tiene carácter prescriptivo, salvo en los casos de la promoción excepcional.*

**4. Propuesta de itinerario académico más recomendable:**

El equipo docente, con el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación, y analizados el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y objetivos de la etapa, así como su madurez, intereses y motivación, recomienda de forma colegiada:

|                    | Promoción de curso (1) | Permanencia un año más en el curso (2) | PMAR 1 <sup>er</sup> año | PMAR 2 <sup>o</sup> año | CFFPA / FPB (3) | 3 <sup>o</sup> ESO Opción de MAT (4) | Opción 4 <sup>o</sup> ESO (5) | Ciclo Formativo de Grado Medio (6) | Bachillerato (7) | Prueba de Acceso CF de Grado Medio | Otros (8) |
|--------------------|------------------------|--|--------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------|-----------|
| 1 <sup>o</sup> ESO |                        |  |                          |                         |                 |                                      |                               |                                    |                  |                                    |           |
| 2 <sup>o</sup> ESO |                        |  |                          |                         |                 |                                      |                               |                                    |                  |                                    |           |
| 3 <sup>o</sup> ESO |                        |  |                          |                         |                 |                                      |                               |                                    |                  |                                    |           |
| 4 <sup>o</sup> ESO |                        |  |                          |                         |                 |                                      |                               |                                    |                  |                                    |           |

(1) En caso de que el alumnado promocióne sin cumplir los requisitos generales de promoción, indicar la propuesta de medidas de atención educativa:

- ( ) Plan de recuperación de las materias suspensas del nivel o niveles inferiores del Equipo Docente.
- ( ) Adaptación curricular (indicar nivel de competencia curricular de cada materia objeto de AC).

.....  
 .....  
 .....

(2) Propuesta de medidas de atención educativa:

- ( ) Plan individual de refuerzo educativo con seguimiento del Equipo docente e intervención familiar.
- ( ) Flexibilización de atención docente por ámbitos en 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de ESO.
- ( ) Adaptación curricular (indicar nivel de competencia curricular de cada materia objeto de AC).

.....  
 .....  
 .....

- (3) Indicar lo que proceda.
- (4) Indicar Académicas o Aplicadas o ambas.
- (5) Indicar Enseñanzas académicas, Enseñanzas Aplicadas o ambas.
- (6) Indicar la familia profesional, si procede.
- (7) Indicar la modalidad o modalidades, si procede.
- (8) Indicar cualquier otra propuesta no recogida anteriormente.

*Este Consejo orientador ha sido elaborado por el tutor o la tutora del grupo con las aportaciones del Equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este documento es confidencial y en ningún caso tiene carácter prescriptivo, salvo en los casos de la promoción excepcional.*

**Observaciones de interés:**

La Cuesta de Argujón (San Cristóbal de La Laguna), a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Vº Bº  
El Director

El/la Tutor/a

Fdo.: Luis Miguel Acosta Barros

Fdo.: \_\_\_\_\_

*Este Consejo orientador ha sido elaborado por el tutor o la tutora del grupo con las aportaciones del Equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este documento es confidencial y en ningún caso tiene carácter prescriptivo, salvo en los casos de la promoción excepcional.*